

21893-15

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

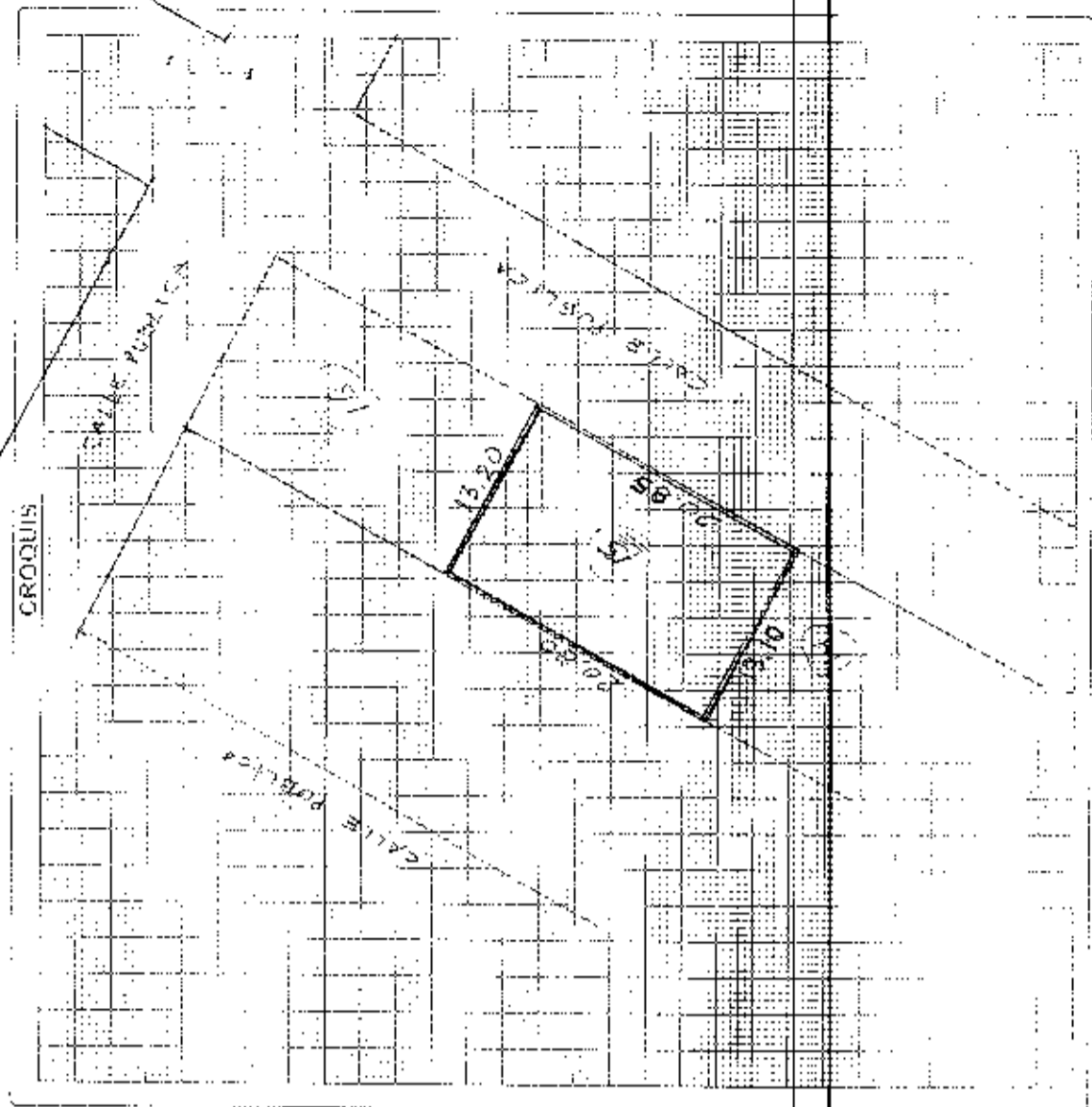
FORMA GATOMETRAL PARA INMUEBLES URBANOS  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

### IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 2. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 3. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 4. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 5. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 6. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 7. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 8. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 9. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 10. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto

### DATOS DEL LOTE

1. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 2. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 3. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 4. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 5. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 6. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 7. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 8. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 9. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 10. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto



### FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 2. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 3. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 4. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 5. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 6. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 7. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 8. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 9. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto  
 10. Tipo de terreno:  Urbano  Rural  Mixto

Se desmenuza del estado  
2014/01/05  
2014/01/05

TOTAL DE M<sup>2</sup> URBANOS

TOTAL DE M<sup>2</sup> RURALES

TOTAL DE M<sup>2</sup> MIXTOS



Factura: 001-004-000003754

20151308001P0264

NOTARIA GUANOLISA GUANOLISA JORGE NELSON  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO



Escritura N°:		201308001P0264					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intermediario	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Periodo que lo representa
Natural	DELGADO ANASTASIA FANNY	REPRESENTANTINA	CEYLA	130081970	ECUATORIANA	VENDEDORA	RESERVARO DELIADO PEREZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intermediario	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Periodo que lo representa
Natural	FRAY FRA GUEVA VANESSA	FOR SUS PROPIOS INTERESES	VEHICULA	121331614	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia		Cantón		Municipio			
MANTA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5015.00					

NOTARIA GUANOLISA GUANOLISA JORGE NELSON  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

02/21/15  
3026515  
\$ 3011.50

COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR: RUBEN DARIO DELGADO REYES; A FAVOR DE LA SEÑORITA: GEMA VANESSA VERA VERA.

CUANTIA: USD 3.011,80



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de abril del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señorita LUCILA FANNY DELGADO REYES, a nombre y representación del señor Rubén Darío Delgado Reyes, de estado civil soltero, quien comparece con poder general, que para efectos de este contrato se lo llamara "Vendedor" y, por otra parte, la señorita GEMA VANESSA VERA VERA, de estado civil soltera, en calidad de "Compradora", a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste un Contrato de compraventa de un lote de terreno urbano, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a celebrar el presente contrato de compraventa la señorita Lucila Fanny Delgado Reyes, a nombre y representación del señor Rubén Darío Delgado Reyes, quien comparece con poder general, que para efectos de este contrato se lo llamara "Vendedor"; y, por otra parte, la señorita Gema Vanessa Vera Vera, de estado civil soltera, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de San Pablo de Manta, por sus propios derechos en calidad de "Compradora". SEGUNDA: Antecedentes.- El señor Rubén Darío Delgado Reyes es propietario de un cuerpo de terreno, que se encuentra ubicado en la Lotización "María Erminda", actualmente Barrio Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos, según consta en el certificado de solvencia que se adjunta: Por el frente: con camino público con cuarenta y seis metros (46.00mts), más cuarenta y cuatro metros (44.00mts), más setenta y nueve metros (79.00mts), más cuarenta y cinco metros (45.00mts), todo esto con propiedad particular, más setenta y un metros (71.00mts) y camino público, más diecinueve metros (19.00mts), más treinta metros (30.00mts), más quince (15.00mts), más cincuenta un metros (51.00mts), más veinticinco metros (25.00mts), más cuarenta y tres metros (43.00mts), todo esto lindera con propiedad particular; Por atrás: Trescientos treinta y cuatro metros (334.00mts) y lindera con herederos de

don Ramón Delgado Reyes; Por el costado derecho: Doscientos quince metros (215,00mts) con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idefonso Delgado Reyes; y, Por el costado izquierdo: Doscientos quince metros (215,00mts) con propiedad de Julio Cesar Delgado, **CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (73.821,80m<sup>2</sup>)**. **TERCERA: Compraventa.**- Por medio de este instrumento público el "Vendedor", previa autorización de desmembración conferida por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se desmembra del lote de terreno descrito en la cláusula anterior un lote de terreno, mismo que lo da en venta y perpetua enajenación a la "Compradora", lote de terreno que se encuentra en las Cumbres Lotización "María Herminda", ubicada en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. **CUARTA: Linderos y Superficie del lote de terreno.**- **Por el frente. VEINTE METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS**, y lindera con calle pública, **Por atrás. VEINTE METROS OCHENTA CENTÍMETROS**, y lindera con Propiedad del señor Rafael Flores y propiedad particular, **Por el costado derecho. TRECE METROS DIEZ CENTÍMETROS**, y lindera con área a desmembrar a favor del señor Fernández Menéndez Edisson Xavier, y, **Por el costado izquierdo. TRECE METROS VEINTE CENTÍMETROS**, y linda con área a desmembrar a favor del señora Vélez Cevallos Rosa Lucciola. Lote de terreno que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (273,80M<sup>2</sup>)**. **QUINTA: Precio.**- El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que consta en la cláusula anterior es de, TRES MIL ONCE CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (USD3, 011.80), valor que paga la "Compradora" a la firma de esta escritura pública. **SEXTA: Transferencia.**- El vendedor transfiere el dominio del lote de terreno con las servidumbres activas y pasivas legamente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos que señala el Código Civil. **SEPTIMA: Aceptación.**- El vendedor acepta el total contenido de las cláusulas de esta escritura. **OCTAVA: Gastos.**- Las partes estipulan que los gastos que demande el valor del pago en la Notaría y la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la "Compradora". **NOVENA: Documentos Habilitantes.**- Para la celebración de esta Escritura se agrega como documentos habilitantes el Certificado del Registro de la Propiedad, del cual consta que el predio que hoy se enajena no soporta ningún gravamen que limite su dominio o prohíba enajenarlo sin embargo el vendedor se sujeta al saneamiento por evicción; la respectiva autorización de fraccionamiento que en original se adjunta. Se agrega todos los habilitantes otorgados por el Municipio de este Cantón, copia fotostática debidamente notariada del poder general otorgado por Rubén Darío Delgado Reyes a favor de Lucila Fanny Delgado Reyes y certificado médico otorgado por el Dr. Franklin Meza Cruz, Neurólogo Clínico, del ministerio de salud Pública, con Registro de Especialista, Libros 2 "A", Folio 1 No.-3, profesional que acredita el buen estado de salud mental de la señorita Lucila Fanny



Avenida 4 y Calle 1

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23915:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: *Jueves, 09 de septiembre de 2010*  
Partecante: *Targui*  
Tipo de Predio: *Urbano*  
Ced. Catastral Rol Ident. Precial: *3241861000*



#### LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia de San José del cantón Manta, el mismo que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con camino público con cuarenta y seis metros, más cuarenta y cuatro metros, más setenta y nueve metros, más cuarenta y cinco metros, todo esto con propiedad particular, más setenta y un metros y camino público, más diecinueve metros, más treinta metros más quince, más cincuenta un metros, más veinticinco metros, más cuarenta y tres metros, todo esto lindera con propiedad particular. POR ATRAS: Treientos treinta y cuatro metros y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: Con doscientos quince metros con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos quince metros con propiedad de Julio Cesar. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

**L I B R O D E L A G R A N V A M E N**

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

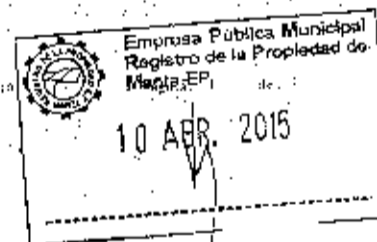
Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa por Cartel	1.272 - 18/07/2003	1.967
Compra Venta	Compraventa	2.129 - 25/04/2014	42.006

#### MARCALES REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: 1602

Ficha Registral: 23915





1 / 2 Compraventa por Cartel  
 Inscrito el: viernes, 18 de julio de 2003  
 Tomo: Folio Inicial: 7.967 - Folio Final: 7.977  
 Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio: 2.938  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2002  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 COMPRAVENTA POR CARTEL. Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarquí del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta
Vendedor	13-00818703	Delgado Reyes Lucila Fanny	Soltero	Manta

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2014  
 Tomo: 106 Folio Inicial: 42.096 - Folio Final: 42.111  
 Número de Inscripción: 2.129 Número de Repertorio: 3.437  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de abril de 2014  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



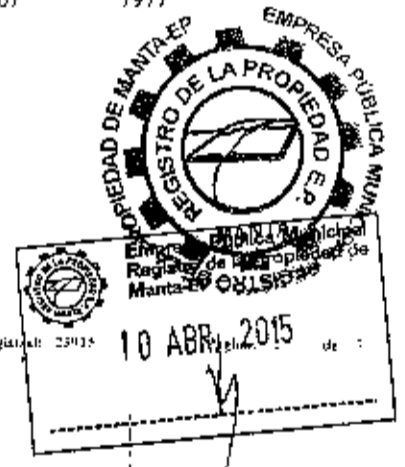
a.- Observaciones:  
 COMPRAVENTA DE UN TERRENO que tiene por el frente treinta y dos metros cincuenta centímetros y calle pública. Por atrás treinta y dos metros cincuenta centímetros terreno que se reserva el vendedor. Por el costado derecho sesenta metros y calle pública. por el costado izquierdo sesenta y terreno que se reserva el vendedor. con una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11364184	Indio Hernandez Carmen Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1272	18-jul-2003	7967	7977



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 25915

10 ABR 2015



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al crédito que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:37 del viernes, 10 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por: Maira Dolores Saitos Mendoza  
131013711-0

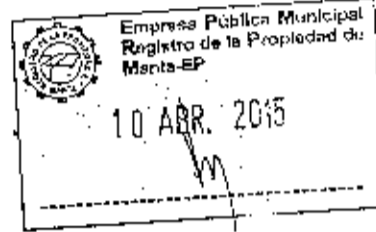


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Dr. Franklin Meza Cruz  
Laboratorio neurofisiológico  
EEG computarizado, Electromiografía, Electroencefalografía, Velocidad de conducción nerviosa,  
potenciales evocados visuales y auditivos, Onda-F, Blink-reflexo  
Estimulación nerviosa repetitiva  
Fmezaa133@hotmail.com  
Telef.-0998461435



Portoviejo 8-09-14

Dejo constancia de haber atendido a Lucila Fanny Delgado Rcyes de 86 años de edad,  
con #C 1300818703, quien de momento se encuentra en buen estado de salud mental,  
manteniendo adecuada relación con su entorno  
Se realiza evaluación de la función cognitiva mediante minimal test y P300, mismos  
que se encuentran dentro de parámetros normales

ATTE  
Franklin Meza Cruz

Dr. Franklin Meza Cruz  
NEURÓLOGO CLÍNICO  
Ministerio de Salud Pública  
Registro de Especialistas  
Libro: 2 "S" Folio: 1 No 2

Dr. Franklin Meza Cruz  
Registro INH 1308003-09

**ESTUDIO DE POTENCIALES EVOCADOS COGNITIVOS P300**

P300 - 3 Channel Setup



Montage	Active	Reference
Channel 1:	Pz	A1A2
Channel 2:	Cz	A1A2
Channel 3:	Pz	A1A2
Ground on forehead		Unipolar montage

Test Date: 08-Sep-14

Paciente:	Fanny Delgado Reyes	Médico: Meza
Sexo:	Female	Médico Refiere: Meza
ID#:		

**HISTORIA:**

F de 86 años, quien acude para evaluación de su función cognitiva

**PROCEDIMIENTOS Y HALLAZGOS:**

Mediante estímulo estándar y estímulo distractor se realiza evaluación de la memoria 3 derivaciones epicraneales predeterminadas

**CONCLUSIÓN:**

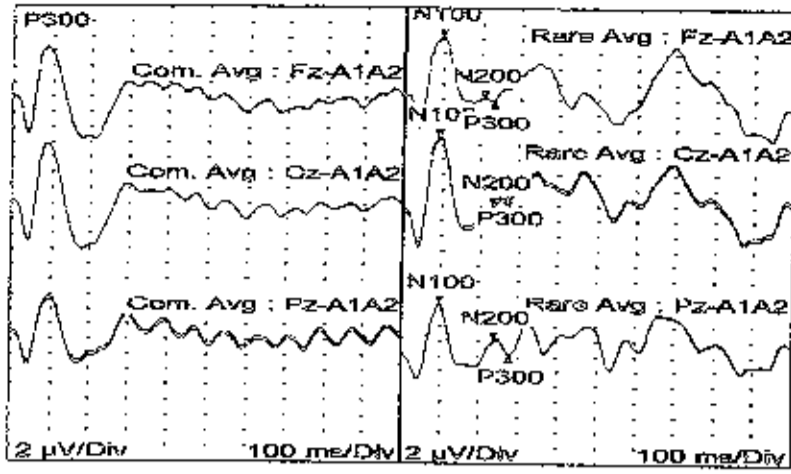
P300 a Fz, Cz y Pz con latencias dentro de la normalidad

**TABLAS:**

**P300**

Trace	N100 (ms)	N200 (ms)	P300 (ms)	N200-P300 (µV)
Rare Tr 1 : Fz-A1A2	98.4	209.4	235.9	0.26
Rare Tr 1 : Cz-A1A2	95.3	235.9	270.3	1.31
Rare Tr 1 : Pz-A1A2	98.4	240.6	279.7	1.98
Rare Avg : Fz-A1A2	98.4	209.4	235.9	0.26
Rare Avg : Cz-A1A2	95.3	235.9	270.3	1.31
Rare Avg : Pz-A1A2	98.4	240.6	279.7	1.98

**FORMAS DE ONDA:**



**Dr. FRANKLIN MEZA CRUZ**  
 NEURÓLOGO CLÍNICO  
 Ministerio de Salud Pública  
 Registro de Especialista  
 Libro: 2 "A" Folio: 1 No 3  
 Registro INH 1308003-09

Dr. Franklin Meza Cruz  
 NEURÓLOGO CLÍNICO  
 Ministerio de Salud Pública  
 Registro de Especialista  
 Libro: 2 "A" Folio: 1 No 3

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. DELGADO REYES RUBEN DARIO, ubicado en La Lotización María Erminida, Barrio Las Cumbres, Clave Catastral # 3-24-18-01-000, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 73.821,80m<sup>2</sup>.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 73.821,80m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el 18 de julio de 2003 bajo el No. 1.272 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 1 de febrero de 2002)

Por el Frente: 46,00m. + 44,00m. + 79,00m. + 45,00m. todo esto con propiedad particular + 71,00m. y camino público + 19,00m. + 30,00m. + 15,00m. + 51,00m. + 25,00m. + 43,00m. todo esto lindera con propiedad particular.

Por Atrás: 334,00m. y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes

Por el Costado Derecho: 215,00m. con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes

Por el costado izquierdo: 215,00m. con propiedad de Julio Cesar

AREA DE VIA 1 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 5.620,47m<sup>2</sup>.

AREA DE VIA 2 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 331,15m<sup>2</sup>.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1.950,00m<sup>2</sup> a favor del Sr. Indio Hernández Carmen María (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 14 de abril de 2014 e inscrita el 25 de abril de 2014).

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BAILON VERA JIMMY RAMON: 21.507,40m<sup>2</sup>.

FRENTE: 24,91m. lindera con área sobrante 3 + 75,05m. lindera con área sobrante 4 + 14,00m. lindera con calle pública dejada por el propietario + 156,72m. lindera con área sobrante 6 - 19,89m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 215,00m. y lindera con propiedad del Sr. Julio Cesar

COSTADO DERECHO: 188,35m. y lindera con propiedad del Sr. Ramón Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 10,00m. y lindera con calle pública

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER: 131,00m<sup>2</sup>.

FRENTE: 10,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con propiedad particular

COSTADO IZQUIERDO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Gema Vanessa Vera Vera

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VERA VERA GEMA VANESSA: 273,80m<sup>2</sup>.

FRENTE: 20,85m. lindera con calle pública

ATRÁS: 20,80m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores y propiedad particular

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Fernández Menéndez Edisson Xavier

COSTADO IZQUIERDO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vélez Cevallos

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO**

*Página No. 2 de Subdivisión No. 054-3658*

**AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VELEZ CEVALLOS ROSA LUCCIOLA:  
275,90m<sup>2</sup>.**

*FRENTE: 20,95m. lindera con calle pública*

*ATRÁS: 20,85m. y lindera con propiedades particulares*

*COSTADO DERECHO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vera Vera  
Gema Vanessa*

*COSTADO IZQUIERDO: 13,30m. y lindera con calle pública*

**AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL:  
434,84m<sup>2</sup>.**

*FRENTE: 29,00m. lindera con calle pública*

*ATRÁS: 19,00m. y lindera con área sobrante 8*

*COSTADO DERECHO: 20,00m. y lindera con propiedad del sr. Pedro Delgado Reyes*

*COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. y lindera con calle pública dejada por el propietario.*

**AREA SOBRANTE 1: 5.270,84m<sup>2</sup>.**

*FRENTE: 71,33m. lindera con calle pública dejada por el propietario*

*ATRÁS: 90,98m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso Delgado*

*COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 20,80m. Área  
a desmembrar a favor de la Sra. Vélez Cevallos Rosa Lucciola + 20,80m. lindera con área a  
desmembrar a favor de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa + 10,00m. desde este punto gira hacia el  
costado derecho con 13,10m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Fernández Menéndez  
Edisson Xavier, y desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,28m. y lindera con área  
sobrante 5*

*COSTADO IZQUIERDO: 70,11m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes*

**AREA SOBRANTE 2: 852,80m<sup>2</sup>.**

*FRENTE: 24,58m. lindera con calle pública dejada por el propietario*

*ATRÁS: 21,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario*

*COSTADO DERECHO: 37,34m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes*

*COSTADO IZQUIERDO: 36,16m. y lindera con área sobrante 7*

**AREA SOBRANTE 3: 498,12m<sup>2</sup>.**

*FRENTE: 21,11m. lindera con calle pública dejada por el propietario*

*ATRÁS: 24,91m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera Jimmy Ramón*

*COSTADO DERECHO: 16,57m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes*

*COSTADO IZQUIERDO: 32,50m. y lindera propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María*

**AREA SOBRANTE 4: 1.436,93m<sup>2</sup>.**

*FRENTE: 47,95m. lindera con calle pública dejada por el propietario*

*COSTADO DERECHO: 60,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María*

*COSTADO IZQUIERDO: 75,05m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera  
Jimmy Ramón*

**AREA SOBRANTE 5: 7.724,95m<sup>2</sup>.**

*FRENTE: 136,23m. lindera con calle pública dejada por el propietario*

*ATRÁS: 113,03m. y lindera con propiedad de los Señores. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso  
Delgado*

*COSTADO DERECHO: 34,34m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 25,00m. desde*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO



Página No. 3 de Subdivisión No. 054-3658

AREA SOBRENTE 6:

283,65m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** 71,00m. lindera con calle pública,  
**ATRÁS:** 132,49m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**COSTADO DERECHO:** partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 19,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 30,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 15,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 14,59m. y lindera con propiedades particulares y desde este punto gira hacia la parte posterior con 135,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**COSTADO IZQUIERDO:** partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 45,00m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 79,00m. lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 32,05m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

AREA SOBRENTE 7:

2.057,70m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** 36,13m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**ATRÁS:** 36,13m. y lindera con área sobrante No. 2  
**COSTADO DERECHO:** 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**COSTADO IZQUIERDO:** 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

AREA SOBRENTE 8:

142,25m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** 23,48m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**ATRÁS:** 15,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes  
**COSTADO DERECHO:** 19,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Corina Yinabel Ratty Cedeño

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. por lo cual salvamos error u omisión, estimando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: \* De acuerdo al Memorando No. 0145-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 11 de febrero de 2015

  
Arg. Jonathan Orozco Cobeña,  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD MANTA

G.C.M.

NUMERO : ( 414 )

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR RUBEN DELGADO REYES; A FAVOR DE SU HERMANA LUCILA FANNY DELGADO REYES.



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de febrero del año dos mil dos, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara el señor RUBEN DARIO DELGADO REYES, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro ocho dos cuatro dos dos guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE O PODERDANTE". El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la cédula, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del

Abg. Simón Zambrano Vínces

presente instrumento público, el señor RUBEN DARIO DELGADO REYES, a quien se le denominará EL MANDANTE o PODERDANTE.

**SEGUNDA: PODER GENERAL.** - Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor RUBEN DARIO DELGADO REYES, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de su hermana, Doña LUCILA FANNY DELGADO REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero ocho uno ocho siete cero guión tres, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con la Mandataria o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas e inclusive para obtener la inscripción, anulación o actualización del Registro Unico de Contribuyente en el Servicio de Rentas Internas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda, compre, ceda, permute, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera, especialmente intervenga como si fuera él mismo sobre los bienes dejados por sus señores padres, Don José Ruperto Delgado López y Doña Herminda Reyes de Delgado, itátese partición o cualquier otro acto referente a la sucesión hereditaria; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones

jurame  
del M  
cuenta  
ordene  
entida  
etcéter  
cédula  
acumu  
al P.  
reunio  
Socied  
o Ex  
p) C  
en te  
centro  
Petic  
mismo  
sa re  
deper  
Tribu  
Celeb  
que  
india  
conc  
Expr  
Gene  
Ley  
enca  
noca  
ello  
DK





culas de estilo para la completa validez del presente  
umento.- ( Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES.  
ficula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE  
NABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y  
plementada con su documento habilitante, queda constituida en  
itura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente  
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma.  
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de  
DOY FE.-

*Ruben Dario Delgado*

RUBEN DARIO DELGADO REYES

C.C.No.- 130482422-8

*[Signature]*  
NOTARIO.-

Aho. Stmán Zambrano Vines

REPUBLICA DEL E  
GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CIUDADANIA  
REYES LUCILA FAI  
1.928  
MANTA/MANTA  
01 088  
MANTA

De la Sección de Matrimonio y Divorcio

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 130081870-3

REYES LUCILA FANNY

1.928

01 068 00263

28

*[Signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\*

SOLTERO

SECRETARIA CORTADOR

JOSE BELGABO

HERNANDA REYES

12789/94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

356256

*[Signature]*

PRIMERA DEL CAJON

PRIMERA DEL CAJON

PRIMERA DEL CAJON



*no en relación a su carta, wa  
to*


REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA	No.	130482422-8
PELLADO REYES RUBEN BARTO		
FECHA DE NACIMIENTO		1938
PROVINCIA		MANABI/TARQUI
CANTON		001-0074-00438
PARROQUIA		MANTA
FECHA DE EMISION		1938

*Ruben Darío Delgado*

ECUATORIANA*****	V333312222
SOLTERO	
SUPERIOR	ESTUDIANTE
RUPERTO DELGADO	
MARIA RETES	
MANTA	15/08/2004
15/08/2013	

*[Signature]*





DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgado por el Sr. RUBEN DARIO DELGADO REYES, a favor de la Sra. LUCILA FANNY DELGADO REYES, signado con el numero 414 de fecha miércoles trece de febrero del año dos mil dos, fue autorizada ante El Ex - Notario Público Cuarto, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder que hasta la presente fecha, NO ha sido revocado ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, se encuentra en total y plena VIGENCIA desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta diecisiete de marzo del dos mil once. Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta



*Elyse Cedeño Menéndez*  
Abg. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

17



OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-02-65-16-003	275,50	3034,90	15332	000369728
VENDEDOR			JIRIBADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1304824228	DELGADO REYES RUBEN DAHO	LAS CUMBRES LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI	COSTOS ADMINISTRATIVOS				
			Impuesto Principal Cámara-Venta				
			TOTAL A PAGAR				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1315804514	VERA VERA GENA VANESSA	SIN					

EMISION: 3/20/2015 2:00 MARIA JOSE ZAMORA MERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA~~  
~~Sra. María José Zamora~~  
~~RECAUDACIÓN~~



OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - DICTO TERCERA EDAD ubicada en VANTA de la parroquia TARQUI			3-02-65-16-003	276,00	3034,90	62565	000369727
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1304824228	DELGADO REYES RUBEN DAHO	LAS CUMBRES LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal				
			Junta de Beneficencia de Gueyashil				
			TOTAL A PAGAR				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1315804514	VERA VERA GENA VANESSA	SIN					

EMISION: 3/20/2015 2:59 MARIA JOSE ZAMORA MERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA~~  
~~CANCELADO~~  
~~Sra. María José Zamora~~  
~~RECAUDACIÓN~~





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

**911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

000053005

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C/RUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

DELGADO REYES RUBEN DARIO

LAS CUMBRES LOTIZACION MARIA HERMINDA

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

EMERSON PARRAQUI

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

361872

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

23/03/2015 11:34:52

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 21 de junio de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 121125

Nº 0121125

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29843

Fecha: 13 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-65-15-000

Ubicado en: LAS CUMBRES LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 273,80 M<sup>2</sup>

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1304824228

DELGADO REYES RUBEN DARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3011,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3011,80</u>

Son: TRES MIL ONCE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeno Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3241801000.

Impreso por: MARIS REYES 13/03/2015 11:09:32

Terc. Total  
15,06  
9,04  
24,10  
8,84  
32,94

2002  
26,85

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00070150



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

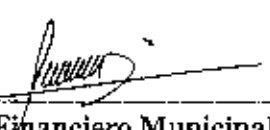
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ URBANO  
perteneiente a \_\_\_\_\_ SOLAR \_\_\_\_\_  
ubicada \_\_\_\_\_ DELGADO REYES RUBEN DARIO  
\_\_\_\_\_ LAS CUMBRES TOTZ. MARIA HERMINDA P. TARQUI  
cuyo \_\_\_\_\_ AVALUO COMERCIAL-PRESENTE \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad  
de \_\_\_\_\_ \$3011.80 TRES MIL ONCE 00/100.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

20 MARZO 2015

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_



  
Director Financiero Municipal



Nº 00048244

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



**AUTORIZACION**

No. 054-3658-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **VERA VERA GFMA VANESSA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Delgado Reyes Rubén Dario, ubicado en la Lotización "María Herminda" (Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 20,85m. lindera con calle pública --

**ATRÁS:** 20,80m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores y propiedad particular

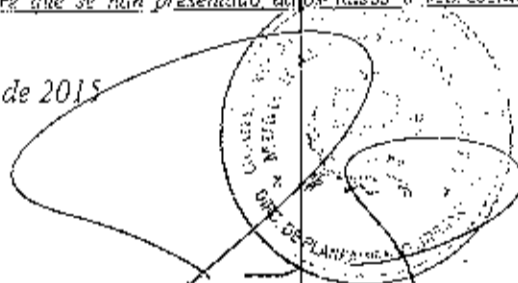
**COSTADO DERECHO:** 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Fernández Menéndez Edison Xavier

**COSTADO IZQUIERDO:** 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vélez Cevallos Rosa Lucciola

**Área total:** 273,80m<sup>2</sup>.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, 11 de febrero de 2015





Arq. Jonathan Orazco Cobeña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD-MANTA

G.C.M.

CATEGORIA: BACHILLERADO  
 PROFESION / FORMACION: ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA VELEZ NARR ARTURO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA RODRIGUEZ FREYA MARCELA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: SALINAS, 2014-02-13  
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-13


011182132

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y LIBERACION

No. 131590451-4

CATEGORIA: CIUDADANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERA VERA GEMA VANESSA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTO

092  
 092-0028  
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1315904514  
 VERA VERA GEMA VANESSA

MANABI  
 PROVINCIA: TAPICHI  
 MANTA  
 CANTON: MANTUA  
 ZONA: 1

PRESIDENTE DE LA JUNTA



BACHELLETO CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DELGADO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
REYES HERNANDEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2014-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-02-25

LEYENDA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
DELGADO REYES  
LUCILA FANNY




LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1926-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECCION REGIONAL DE MANTUA

030

030-0224

1300818703

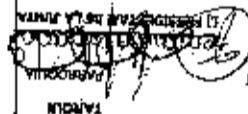

DELGADO REYES LUCILA FANNY

MANTUA  
MANTUA  
CANTON

CINQUECANTON 2


TANGOLA

ZONA 1





Delgado Reyes y demás habilitantes. **DECIMA:** Cuantía.- La cuantía queda determinada por TRES MIL ONCE CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (USD3, 011.80). La compradora queda facultada para inscribir este título en el Registro de la Propiedad. **DECIMA PRIMERA: Jurisdicción.-** En caso de suscitarse controversia judicial por efectos de este contrato de compraventa, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de San Pablo de Manta, a trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de las partes. **DECIMA SEGUNDA:** Se agrega como documento habilitante, la respectiva autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Manta para esta compraventa; contenida en el oficio No.- 054-3658-B, de fecha 11 de febrero del 2015, oficio emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, especie valorada No.- 00048244, que se incorpora a este contrato. Hasta aquí la minuta. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abg. Giovanni Marcelo Carpio Dávila, con Mat. 13-2000-106. **DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. **DOY FE.**



  
**LUCILA FANNY DELGADO REYES.**  
 C.C.#130081870-3



  
**GEMA VANESSA VERA VERA.**  
 C.C.#131590451-4

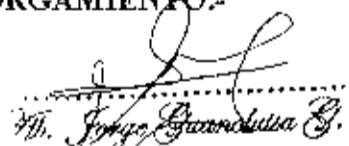


ESTAS.....<sup>16</sup>FOJAS ESTÁN  
 RUBRICADAS POR MI  
*Jorge Guanoluisa G.*


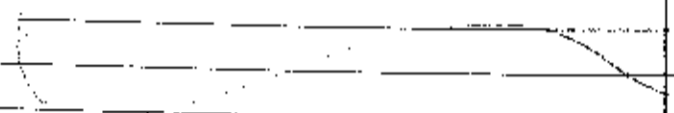



  
**EL NOTARIO.-**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
*Jorge Guanoluisa G.*  
 Notario Público Primero  
 Manta - Ecuador



<b>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS</b>		<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA</b>
FECHA DE INGRESO:	28/02/15	FECHA DE ENTREGA: 28/02/15
CLAVE CATASTRAL:	<del>3026515</del>	3026515
NOMBRES y/o RAZON:	Brigada Reg.	
C/DULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR TELFNO:		
<b>RUBROS</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOJA NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE FRAMITE:		
Desmembracion		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se otorgan datos de Agencia etc.		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



23915

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23915

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 09 de septiembre de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3241801000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion "MARIA BERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con camino público con cuarenta y seis metros, más cuarenta y cuatro metros, más setenta y nueve metros, mas cuarenta y cinco metros, todo esto con propiedad particular, más setenta y un metros y camino público, más diecinueve metros, más treinta metros mas quince, más cincuenta un metros, más veinticinco metros, más cuarenta y tres metros, todo esto lindera con propiedad particular.POR ATRAS: Trescientos treinta y cuatro metros y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: Con doscientos quince metros con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos quince metros con propiedad de Julio Cesar.SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

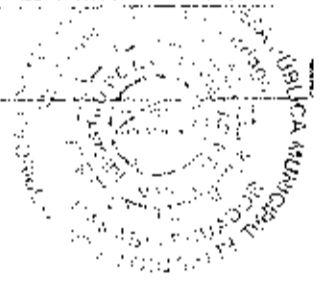
Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Rows include 'Compra Venta' and 'Compraventa'.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa por Cartel
Inscrito el: viernes, 18 de julio de 2003
Tomo: I Folio Inicial: 7.967 - Folio Final: 7.977
Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2002
Escribitorio/Inscripción/Resolución:

2.938





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA POR CARTEL. Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Darío	Soltero	Manta
Vendedor	13-00818703	Delgado Reyes Lucila Fanny	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Tomo: 106 Folio Inicial: 42.096 - Folio Final: 42.111

Número de Inscripción: 2.129 Número de Repertorio: 3.437

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

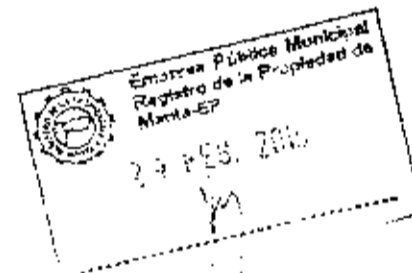
COMPRAVENTA DE UN TERRENO que tiene por el frente treinta y dos metros cincuenta centímetros y calle pública. Por atrás treinta y dos metros cincuenta centímetros terreno que se reserva el vendedor. Por el costado derecho sesenta metros y calle pública. por el costado izquierdo sesenta y terreno que se reserva el vendedor. con una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11364184	Indio Hernandez Carmen Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Darío	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1272	18-jul-2003	7967	7977





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:10 del martes, 24 de febrero de 2015

A petición de: *Lionel y Daniela*

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



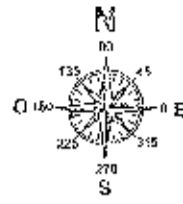
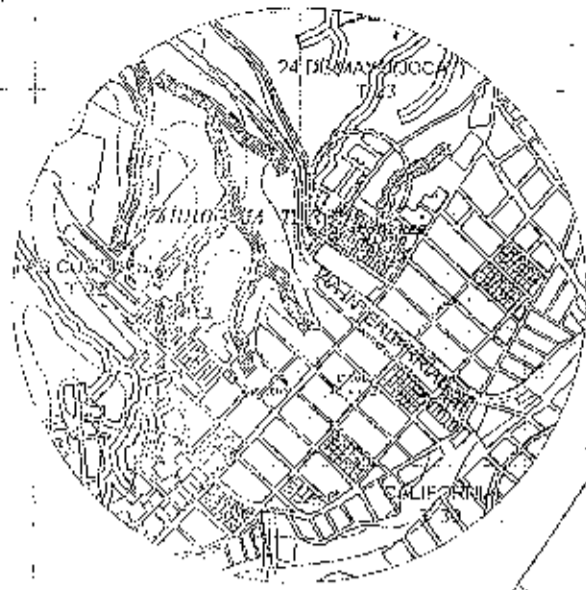


2/29/2015 2:34

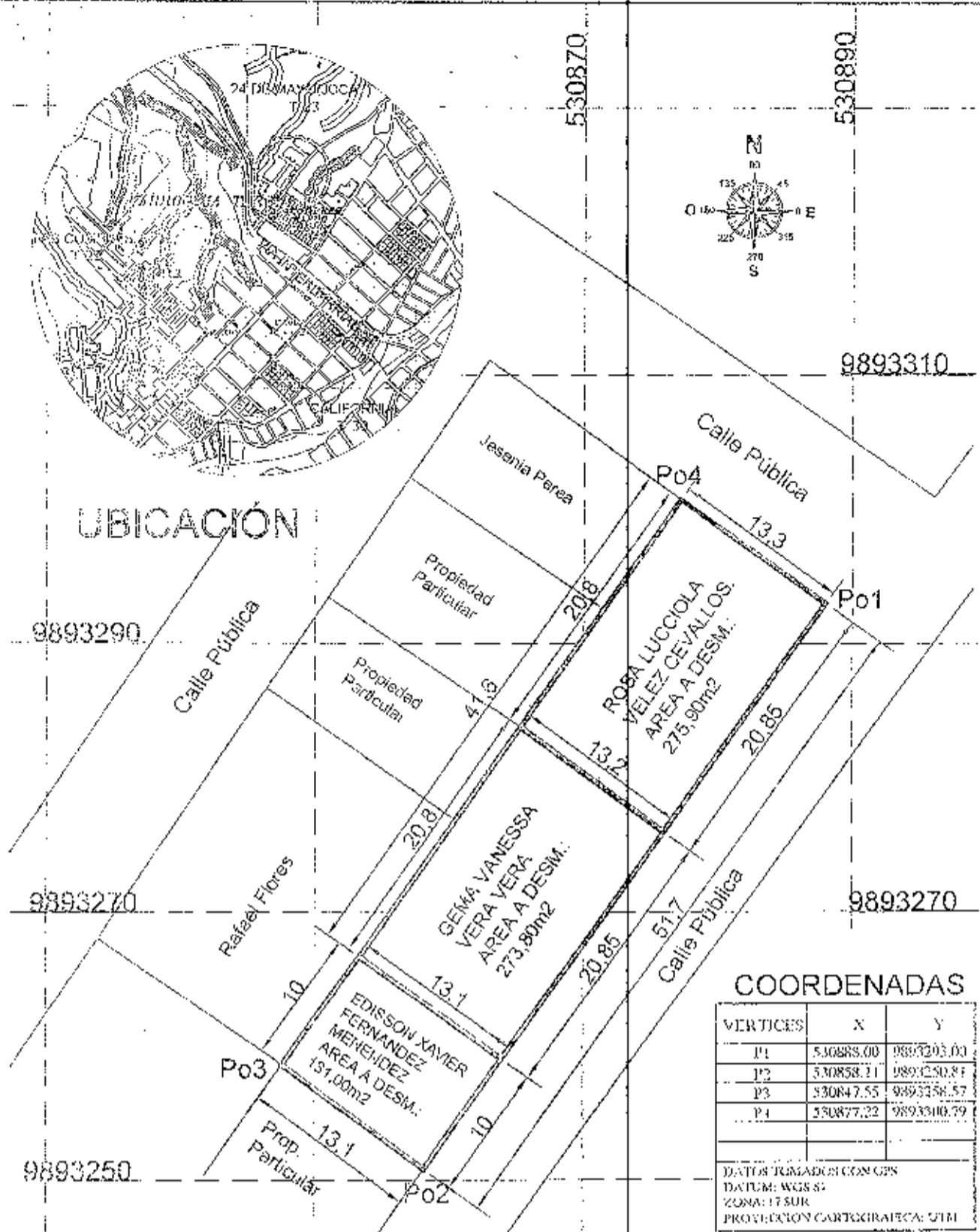
DÓNIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-24-18-01-000	71871,80	\$ 574 974,40	LOT. MARIA ERMINDA LAS CUMBRES	2015	185068	303700
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO REYES RUBEN DARIO		1304694228	Costo Judicial			
2/29/2015 12:00 FRANCO LORENA						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 462,49	(\$ 28,17)	\$ 374,32
			MEJORAS 2011	\$ 40,52	(\$ 16,21)	\$ 24,31
			MEJORAS 2012	\$ 40,94	(\$ 16,38)	\$ 24,56
			MEJORAS 2013	\$ 80,90	(\$ 32,37)	\$ 48,53
			MEJORAS 2014	\$ 85,46	(\$ 34,18)	\$ 51,28
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 253,09	(\$ 101,24)	\$ 151,85
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 258,74		\$ 258,74
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 933,60</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 933,60</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





**UBICACIÓN**

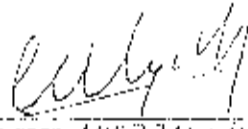


**COORDENADAS**

VERTICES	X	Y
P1	530885.00	9893203.03
P2	530858.11	9893250.81
P3	530847.55	9893358.57
P4	530877.22	9893310.79

DATOS TOMADOS CON GPS  
 DATUM: WGS 84  
 ZONA: 17 SUR  
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

**RUBEN DELGADO REYES**

PROVINCIA: <b>MANABÍ</b>	CANTÓN: <b>MANTA</b>	PARROQUIA: <b>TARQUI</b>	TECNICO: 
SECTOR: <b>LAS CUMBRES</b>	SUPERFICIE LEVANTADA: <b>680,70m2</b>	ESCALA: <b>1 : 400</b>	REG. PROF. 1057705514
CONTENIDO: <b>LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO</b>	FECHA: <b>JULIO 2014</b>	FORMATO: <b>A 4</b>	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00043044

IMPORTE VALORADO  
USD 1,25

## AUTORIZACION

No. 054-3658-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. VERA VERA GEMA VANESSA, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad del Sr. Delgado Reyes Rubén Darío, ubicado en la Lotización "María Hermina" (Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 20,85m lindera con calle pública

ATRÁS: 20,80m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores y propiedad particular

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Fernández Menéndez Edisson Xavier

COSTADO IZQUIERDO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vélez Cevallos Rosa Lucciola

Área total: 273,80m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de febrero de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeño  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

Página No. 3 de Subdivisión No. 054-3658

ÁREA SOBRANTE 6: \_\_\_\_\_ 25.317,65m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** 71,00m. lindera con calle pública,  
**ATRÁS:** 132,49m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**COSTADO DERECHO:** partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 19,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 30,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 15,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 14,59m. y lindera con propiedades particulares y desde este punto gira hacia la parte posterior con 135,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**COSTADO IZQUIERDO:** partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 45,00m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 79,00m. lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 32,05m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ÁREA SOBRANTE 7: \_\_\_\_\_ 2.057,70m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** 36,13m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**ATRÁS:** 36,13m. y lindera con área sobrante No. 2  
**COSTADO DERECHO:** 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**COSTADO IZQUIERDO:** 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ÁREA SOBRANTE 8: \_\_\_\_\_ 142,25m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** 23,48m. y lindera con calle pública dejada por el propietario  
**ATRÁS:** 15,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes  
**COSTADO DERECHO:** 19,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Corina Yinaibel Ratty Cedeño

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el plano en el momento de la solicitud; por lo cual no hacemos error ni omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA. \* De acuerdo al Memorando No. 0145-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 11 de febrero de 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD MANTA

C.C.M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO

No. 054-3658

APROBACION DE SUBDIVISION

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. DELGADO REYES RUBEN DARIO, ubicado en La Lotización María Erminia, Barrio Las Cumbres, Clave Catastral 4 3-24-18-01-006, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 73.821,80m<sup>2</sup>.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 73.821,80m<sup>2</sup>. *(Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el 18 de julio de 2003 bajo el No. 1.272 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 1 de febrero de 2002)*

Por el Frente: 46,00m. + 44,00m. + 79,00m. + 42,00m. todo esto con propiedad particular + 71,00m. y camino público + 19,00m. + 30,00m. + 15,00m. + 51,00m. + 25,00m. + 43,00m. todo esto lindera con propiedad particular.

Por Atrás: 334,00m. y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes

Por el Costado Derecho: 215,00m. con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes

Por el costado izquierdo: 215,00m. con propiedad de Julio Cesar

AREA DE VIA 1 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 5.620,47m<sup>2</sup>.

AREA DE VIA 2 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 321,15m<sup>2</sup>.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1.950,00m<sup>2</sup> a favor del Sr. Indio Hernández Carmen María *(Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 14 de abril de 2014 e inscrita el 25 de abril de 2014).*

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BAILON VERA JIMMY RAMON: 21.507,40m<sup>2</sup>.

FRENTE: 24,91m. lindera con área sobrante 3 + 75,05m lindera con área sobrante 4 + 14,00m. lindera con calle pública dejada por el propietario + 156,72m. lindera con área sobrante 6 + 19,89m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 215,00m. y lindera con propiedad del Sr. Julio Cesar

COSTADO DERECHO: 188,35m. y lindera con propiedad del Sr. Ramón Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 16,00m. y lindera con calle pública

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER: 131,99m<sup>2</sup>.

FRENTE: 10,99m. lindera con calle pública

ATRÁS: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con propiedad particular

COSTADO IZQUIERDO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Gema Vanessa Vera Vera

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VERA VERA GEMA VANESSA: 273,89m<sup>2</sup>.

FRENTE: 20,85m lindera con calle pública

ATRÁS: 20,80m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores y propiedad particular

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Fernández Menéndez Edisson Xavier

COSTADO IZQUIERDO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Yélez Cevallos Rosa Lucio

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Subdivisión No. 054-3658

ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VELEZ CEVALLOS ROSA LUCCIOLA:  
275,90m<sup>2</sup>.

FRENTE: 20,95m. lindera con calle pública

ATRÁS: 20,85m. y lindera con propiedades particulares

COSTADO DERECHO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa

COSTADO IZQUIERDO: 13,30m. y lindera con calle pública

ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL:  
434,84m<sup>2</sup>.

FRENTE: 29,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 19,00m. y lindera con área sobrante 8

COSTADO DERECHO: 20,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. y lindera con calle pública dejada por el propietario.

ÁREA SOBRANTE 1: ..... 5,270,84m<sup>2</sup>.

FRENTE: 71,33m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 90,98m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso Delgado

COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 20,80m. Área

a desmembrar a favor de la Sra. Vélez Cevallos Rosa Lucciola + 29,80m. lindera con área a

desmembrar a favor de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa - 10,00m. desde este punto gira hacia el

costado derecho con 13,15m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Fernández Menéndez

Edisson Xavier, y desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,28m. y lindera con área

sobrante 5

COSTADO IZQUIERDO: 70,11m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

ÁREA SOBRANTE 2: ..... 852,86m<sup>2</sup>.

FRENTE: 24,58m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 21,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: 37,34m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 36,16m. y lindera con área sobrante 7

ÁREA SOBRANTE 3: ..... 498,12m<sup>2</sup>.

FRENTE: 21,11m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 24,91m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera Jimmy Ramón

COSTADO DERECHO: 16,57m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 32,59m. y lindera propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María

ÁREA SOBRANTE 4: ..... 1,436,92m<sup>2</sup>.

FRENTE: 47,95m. lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: 69,06m. y lindera con propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María

COSTADO IZQUIERDO: 75,95m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera

Jimmy Ramón

ÁREA SOBRANTE 5: ..... 7,724,95m<sup>2</sup>.

FRENTE: 136,25m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 113,63m. y lindera con propiedad de los Señores. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso

Delgado

COSTADO DERECHO: 31,34m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 25,05m. desde

este punto gira hacia la parte frontal con 25,41m. y lindera con propiedades particulares

COSTADO IZQUIERDO: 65,51m. y lindera con calle pública dejada por el propietario